

CONDICIONES TÉCNICAS		SIMBOLOGIA	
NÚMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	435	---	CÁRERA A INSTALAR
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	436	---	CÁRERA EXISTENTE
CAUDAL MÁX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m ³ /h)	3,0	---	CÁRERA PROT. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm ²)	1,5	---	CÁRERA PROPIETA DE TRAZA VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm ²)	0,5	○	TAPA CIEGA
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm ²)	4,1	○	PUNTO DE CONEXIÓN
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm ²)	4,1	○	ACCESORIO TIPS WILLIAMSON
GAS OXIGENADO	SI	○	VALVULA A INSTALAR
		○	VALVULA EXISTENTE
		○	REDUCCIÓN CONCENTRICA
		○	ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-P.E.
		○	ESTACIÓN REDUCTORA DE PRESIÓN
		○	EMP

NOTA IMPORTANTE:


- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS CABINETES (INDIOS) Y SERVICIOS COMARCARIOS EN LOS PUNTOS ADECUADOS, SEGUN SU COMPARTIMIENTO A LA SECCION 379 DE LA NIG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ CUMPLIR A LA NOMINATA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONVENIR PREVO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INFLUENCIA EN LA ZONA DE EMPALMADO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGUN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA NIG-155, DEL AREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERIA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR A TODA LA LEGISLACION VIGENTE EN RELACION A TRABAJOS EN ESPACIOS CERRADOS (EN PARTICULAR RES. SR/ 503/14).
- PREVIAMENTE AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ COMPROBAR CON LOS REGISTROS DEL EMISOR (9910) SEGUN CORRESPONDA.
- EN LINEA A LO INDICADO POR EL EMISOR EN NOTA 0003/0010 DE FECHA 08/03/2016, PARA LA UTILIZACION DE TUBERIAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIAMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SER 11.
- PARA REJES DE PRESION DE SUMINISTRO DE 400, EN DIAMETROS DE CÁRERA 250mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSULAR CÁRERA PE 80 SER 11 O CÁRERA PE 100 SER 17A, SE ACUERDO A LO INDICADO EN NIG 140.

NOTAS:

- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMATIVA "SISTEMA DE TUBERIAS PLASTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMATIVAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ECOSAS Y CLAUSULAS GENERALES DE C.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVEISTOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CÁRERA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGUN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARARÁ HABER ESTUDIADO EL AREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERIA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGUN NAG-113 Y NAG-140, DEBENDO NOTIFICAR FENECIDAMENTE A ECOSAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORON CUBIERTA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIAMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50mm.
- LA CÁRERA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 12315/12 "COSA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERIAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CÁRERA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRE AL EFECTUAR EL ZANEO.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA, LA MISMA SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROVEISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EMISORAS N° 124/2016, DECRETO N° 892/2020 Y DEMÁS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REEMPLAZEN.

NOTA IMPORTANTE:

- PARA LA HABILITACIÓN DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CÁRERA DURANTE SU LLEVADO CON GAS NATURAL.
- LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LOS MOMBOS SERÁ DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS.



N°	Dim.(mm)	Esp.(mm)	Long (m)	Norm / Especific.	Long(m)			
23	125	7,1	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	880	
22	90	5,2	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	790	
21	63	3,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	3120	
20	50	3,0	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	4320

N°	Denominación	Norma / Especific.	Cantidad
02	CRUCE DE RUTA	S/PT 10.012	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN GJ/RG 10073 y AM/NG 5001	NAG 140	435

Lista de Materiales

N°	ORIGINAL S/ LYRA 33302 S/DR 1457/24	Modificación	Fecha	Vence	Revisor
00			05-24	02-25	VV

Obra: PROVISIÓN DE C. N. A LOTEO CORREDOR 36 (RN N°36)
Lugar: LAS HIGUERAS

Parte: PROPIETA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 1,5 kg/cm² EN POLIETILENO

Fecha: 23/06/24
Venci: 23/02/25

Dib.: 1:1000
Form.: AO

Revis.: VV

C.O.: RC
E.O.: PDT
L.O.: R

N°: DCO1606/086
Laminas: 1 de 1